

GPMORENA

ACUERDO

**EN LO GENERAL:** Por el que se exhorta a las autoridades electas para la dotación de ambulancias a las corporaciones de protección civil de la población de las comunidades rurales de Baja California.

APROBADO  NO APROBADO

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO MORENA Y** LEÍDO POR EL **DIP. JUAN MELEDREZ ESPINOZA**

**DADO** EN EL SALÓN BANITO JUAREZ GARCIA DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **26 DÍAS** DEL **MES DE SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2019**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

**DIPUTADO CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
HONORABLE XXIII LEGISLATURA, DEL CONGRESO  
DE BAJA CALIFORNIA.**

**R** SEP 26 2019 **O**  
**RECIBIDO**  
DEPARTAMENTO DE  
PROCESOS PARLAMENTARIOS

**P R E S E N T E.-**

**JUAN MELÉNDRIZ ESPINOZA, y JUAN MANUEL MOLINA GARCIA** y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIII Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentamos ante Honorable Asamblea **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE** en el que se hace atento **EXHORTO A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA LA DOTACIÓN DE AMBULANCIAS A LAS CORPORACIONES PARA LA PROTECCIÓN CIVIL DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES DE BAJA CALIFORNIA**, al tenor de las siguientes:

**APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA**



**CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA. ANTECEDENTES:**

Existe en todo el territorio de nuestro estado de Baja California la necesidad de contar con ambulancias para la atención de urgencias médicas derivadas de accidentes de tránsito, trabajo, domésticos, así como, de los padecimientos que pueda presentar los habitantes de las diferentes comunidades.

Es en las comunidades rurales en donde la situación es crítica y lastimosa, es necesaria la intervención de las autoridades gubernamentales y la sociedad civil organizada para poder contar con un servicio suficiente.

El interés superior de la comunidad trasciende la explicación de la realidad, la justificación de esta o el intento de mostrarla para detentar una ganancia política para denostar en lugar de presentar un esfuerzo propositivo.

La realidad nos debe impulsar a encontrar la solución a este problema y no enfatizar en la responsabilidad en la que históricamente se ha incurrido al existir esta situación lastimosa, convocar a las autoridades electas de los ayuntamientos y el Gobernador y a las organizaciones sociales a trabajar en el objetivo resolver esta problemática.

## **SEGUNDA. DIAGNOSTICO:**

En la zona rural del Valle de Mexicali que comprende un territorio extenso donde las distancias entre las comunidades y con la ciudad, son muy grandes, las clínicas y consultorios de las instituciones de seguridad social no atienden urgencias médicas. Las ambulancias que se cuentan en dichas instituciones como lo son IMSS, ISSSTECALI, ISSSTE entre otras, no atienden urgencias de la población, aunque sean derechohabientes, solo traslados programados. Los consultorios médicos de la Secretaria de Salud solo atienden consultas y se alguien requiere un traslado de urgencia no cuentan con este servicio.

Cuando se trata de accidentes es más complicado porque es necesaria la intervención de rescatistas paramédicos para atender a las personas lesionadas y trasladarlos al hospital más cercano que es el Hospital General de Mexicali.

Las ambulancias con las que se cuenta son escasas, contadas en el cuerpo de bomberos y la cruz roja no cubre la demanda, con equipamientos obsoletos, sin dejar de reconocer el esfuerzo que realizan todos los días a pesar de las deficiencias de las unidades.

Se cuenta con 14 estaciones de bomberos que podrían operar una ambulancia respectivamente, se podría convocar a la sociedad civil para donar las unidades y el Ayuntamiento a través del Heroico Cuerpo de Bomberos encargarse de su operación y mantenimiento.

En las zonas rurales del estado derivado de la extensa red carretera de la península los riesgos e incidencias de transporte publico nos obliga a resolver la carencia de unidades de ambulancias, el apoyo al turismo, la reacción de contingencias debido al atlas de riesgos, los fenómenos naturales, la ausencia de

servicios médicos de estabilización y la necesidad de traslado de urgencias médicas a las ciudades distantes, los incendios, la atención a víctimas de incidencia delictiva, la seguridad de los centros educativos, son algunas razones para contar con ambulancias para la seguridad y protección ciudadana.

### **TERCERA. REQUERIMIENTOS:**

De la frontera con los Estados Unidos por California y Arizona, frontera con Sonora, las comunidades del puerto de San Felipe a Puertecitos, Bahía de los Ángeles, Punta Prieta, Catavina, El Rosario, Villa de Jesús María, Islas de Cedros y Guerrero Negro no contamos con ambulancias para hacer frente a las necesidades de seguridad ciudadana.

Reconocemos en instituciones y organizaciones de rescatistas su esfuerzo diario, pero la realidad es que esta heroica participación no es suficiente y debe ser correspondida con el deber de que las autoridades no han cumplido. Dotar de ambulancias, personal capacitado para la operación y el mantenimiento y gastos de combustibles y refacciones para su sostenimiento.

En la ciudad de Tecate para la red carretera y el Valle de las Palmas, Valle de Guadalupe, en Tijuana para las áreas remotas del crecimiento exponencial de las viviendas, el área del Mariano Matamoros, el Florido y el Corredor 2000, Ensenada en Maneadero, San Vicente, San Quintín, y hasta el Rosario Guerrero Negro y el Paralelo 28.

Playas de Rosarito, también cuenta con comunidades remotas por todo el corredor turístico, Primo Tapia por mencionar algunos.

### **CUARTA. PROPUESTA:**

Como representantes populares debemos procurar la seguridad y protección de la ciudadanía y visitantes a nuestro estado. Unirnos y exigir a las autoridades y proporcionar nuestro apoyo en el marco de nuestras facultades

para materializar en la realidad el contar con ambulancias en servicio a través de las acciones del Gobierno del Estado y Ayuntamientos.

El inicio de gestión de las autoridades electas Estatal y Municipal es una oportunidad histórica para resolver los escasos de este servicio.

Es en las zonas rurales y remotas en donde la necesidad es aún más crítica y por donde podemos iniciar una nueva época en la cual la protección civil sea una realidad al contar con ambulancias equipadas para dar el servicio a la población.

La comunidad y su seguridad es la motivación de este exhorto, a ella nos debemos y necesitamos protegerla.

Necesitamos más acciones y menos palabras

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, proponemos a esta respetable Asamblea el siguiente:

## **RESOLUTIVO**

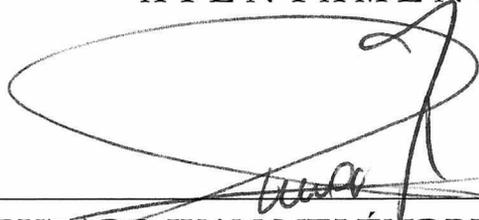
**ÚNICO.** Que la Vigésima Tercera Legislatura del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Gobernador Electo del Estado de Baja California, Jaime Bonilla Valdez y Ayuntamientos Electos, por Mexicali, Marina del Pilar Ávila Olmeda, por Tijuana Luis Arturo González Cruz, por Ensenada Armando Ayala Robles, por Rosarito Hilda Araceli Brown Giguere y por Tecate Olga Zulema Adams Pereyra; para que mediante un programa con participación de la sociedad civil se doten de ambulancias a los cuerpos de bomberos existentes para atender las necesidades de protección ciudadana a las zonas rurales del estado.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometida para su aprobación ante esta Asamblea.

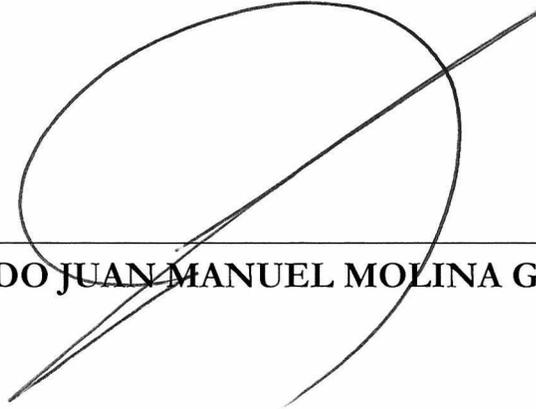
Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 26 días del mes de septiembre del año 2019.

**ATENTAMENTE**



---

**DIPUTADO JUAN MELÉNDREZ ESPINOZA**



---

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**

**SE HACE CONSTAR DE LA ADHESION DE LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA H. XXIII LEGISLATURA, AL PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN MELENDREZ ESPINOZA, EN EL QUE SE HACE ATENTO EXHORTO A LAS AUTORIDADES ELECTAS PARA LA DOTACIÓN DE AMBULANCIAS A LAS CORPORACIONES PARA LA PROTECCIÓN CIVIL DE LA POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES RURALES DE BAJA CALIFORNIA.**



**DIPUTADO CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ  
PRESIDENTE DEL CONGRESO**